



Ruta crítica atraviesa femicidios, pensiones alimentarias, hostigamiento sexual, ausencia de corresponsabilidad del cuidado, restricciones a la salud y hasta discriminación laboral por estado de embarazo

Defensoría califica como “crónico” irrespeto a derechos de mujeres



La Defensoría hizo un llamado a luchar contra el irrespeto de los derechos de las mujeres en el plano público y privado, en el mundo de las empresas y las instituciones y en la familia, pues asegura que existe un verdadero peligro de que estos problemas continúen “enraizados” en la estructura social

Más información en Pág.2. *Foto estrictamente ilustrativa.*

En Hospital Calderón
Guardia

**Defensoría presiona
por reemplazo
de equipos de
radiología**



Más información en
Pág.6. *Foto con fines
ilustrativo.*

Defensoría vigila avances de proyecto para creación de un Hospital de Trauma



Más información en Pág.4.

Foto estrictamente ilustrativa.

Ruta crítica atraviesa femicidios, pensiones alimentarias, hostigamiento sexual, ausencia de corresponsabilidad del cuidado, restricciones a la salud y hasta discriminación laboral por estado de embarazo

Defensoría califica como “crónico” irrespeto a derechos de mujeres

La Defensoría de los Habitantes hizo un llamado a luchar contra el irrespeto de los derechos de las mujeres en el plano público y privado, en el mundo de las empresas y las instituciones y en la familia, pues asegura que existe un verdadero peligro de que estos problemas continúen “enraizados” en la estructura social y que la población los perciba como asuntos permanentes y de la cotidianidad dentro de la sociedad costarricense.



Imagen ilustrativa

Para la Defensoría, la ruta crítica que atraviesa el país en materia de derechos de las mujeres van desde la muerte por su condición de mujer en manos de sus cónyuges o compañeros, las dificultades en los procesos de pensiones alimentarias, el crecimiento de denuncias por hostigamiento sexual en el empleo y la educación, el endoso de la responsabilidad del cuidado de los hijos e hijas, y hasta la discriminación laboral que sufren las mujeres por su estado de embarazo.

A ello se suman casos tramitados en la Defensoría por restricción de derechos en el área de la salud por su condición de género, tales como lentitud en la respuesta en exámenes de mama en los centros hospitalarios o espera prolongadas de mamografías y tratamientos donde priva un reglamento que asigna procedimientos diferenciados en razón de la mama que padece el cáncer en detrimento del criterio médico.

“Tenemos como país la necesidad de visibilizar con insistencia esta cadena de violaciones hacia los derechos de las mujeres. En nuestras casas y empleos existe una mamá, una hija, una hermana, una prima, una sobrina, una nieta, una abuela, una trabajadora, que debe vivir libre de cualquier forma de violencia y discriminación. No es posible que podamos ver estos problemas como un asunto endémico, que cada vez golpea más a nuestra sociedad sin que haya una acción articulada que lo enfrente de manera sistémica e integral”, dijo esta mañana la Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum.

El año anterior, de acuerdo al Poder Judicial más de 50 mil mujeres gestionaron ante los Juzgados de Familia medidas de protección; hay un crecimiento del 17% de casos por hostigamiento sexual en el ámbito público de un año a otro según datos de la propia Defensoría; en estos primeros dos meses del año se registran ya varias muertes de mujeres en manos de sus compañeros o excompañeros y, todo hace

indicar que la violencia contra las mujeres en sus distintas manifestaciones, lejos de disminuir, tiene una tendencia hacia el aumento.

Muchas cosas por hacer



Imagen ilustrativa

La Defensoría sostiene que si bien es cierto Costa Rica ha avanzado en materia legal para combatir el hostigamiento sexual o la violencia intrafamiliar, todavía hace falta adecuadas interpretaciones que se ajusten a los objetivos de las leyes especiales, así como asumir el acompañamiento legal de la víctimas, el cual recientemente le fue asignado al INAMU y que deberá cumplir con el mandato legal.

También se requieren de reformas legales en otros ámbitos de la discriminación contra las mujeres en materia laboral de derechos de las trabajadoras con ocasión de la maternidad y la corresponsabilidad del cuidado. En ese sentido, la Defensoría propuso, entre otras cosas, un proyecto tendiente a la ampliación de la cobertura – que incluya a trabajadoras independientes, mujeres con hijos con alguna discapacidad-, la ampliación del periodo de licencia en determinadas circunstancias e incluso que se valore la posibilidad de incluir el tema de la licencia paternal y su responsabilidad en el acompañamiento de este proceso social, así como la eliminación de las pruebas de embarazo con fines laborales.

Otra preocupación que la Defensoría tiene en materia de derechos de las mujeres corresponde a las pensiones alimentarias, pues en muchas ocasiones, el trámite es lento y plagado de obstáculos, que dificultan el acceso de los recursos económicos vitales para la manutención, educación y calidad de vida que el corresponde a los hijos e hijas.

En esta materia de pensión alimentaria “Debe el Poder Judicial prestar bastante atención a las voces de las mujeres que viven la judicialización de la reivindicación de sus derechos, para buscar medidas que mejoren la calidad del servicio y de los mecanismos de articulación interinstitucionales. Recientemente recibimos de un grupo de mujeres una solicitud de intervención porque señalan que los problemas más frecuentes que tienen ante los procesos de pensiones alimentarias van desde carencia de personal en los juzgados hasta dificultades para la localización y notificación a sus exparejas, y para establecimiento de un monto justo de pensión alimentaria. Un promedio de 25 mil expedientes al año ingresan por ese concepto a las instancias judiciales, lo que constituye un elemento objetivo de atención prioritaria.”, agregó Taitelbaum.

Para la atención de servicios de salud a pacientes asegurados con el INS y que sufrieron accidentes de tránsito o laborales

Defensoría vigila avances de proyecto para creación de un Hospital de Trauma

La Defensoría de los Habitantes pide cuentas constantes al Instituto Nacional de Seguros del avance en la ejecución de un proyecto que busca crear un Centro de Trauma, para atender a las y los pacientes que sufren accidentes del trabajo, de tránsito y otros servicios de salud para los asegurados del INS.



Defensoría solicitó además detalles sobre plan de contingencia al INS previsto para atender la demanda de casos de trauma mientras se concreta el nuevo centro de atención.

Foto: Con fines ilustrativos

Recientemente la Defensoría pidió al INS un informe sobre la etapa en la que se encuentra el proyecto, como parte de una investigación realizada por la Dirección de Calidad de Vida, luego de que varias personas que sufrieron accidentes de tránsito se quejaron de atrasos en la atención de la emergencia, evaluación y remisión al INS.

Como parte del estudio se determinó que la problemática con la atención médica de traumas (servicios de cirugía), se debe en gran medida a la falta de camas y personal, situación que fue confirmada por el Departamento de Servicios de Salud del INS, mediante oficio dirigido a la Defensoría, alegando que efectivamente el número de camas con las que cuenta el Complejo Médico de INS Salud es limitado; situación que se espera solventar con la construcción del Hospital de Trauma, el cual contará con mayor número de camas y personal para atender la demanda y lograr así que los pacientes ingresen lo antes posible a la institución.

Ante la consulta de la Defensoría sobre el avance del proyecto, el INS informó que actualmente se encuentra en la etapa de diseño, se están revisando los planos de anteproyecto, por lo que se tiene previsto que para agosto de este año estén finalizados los planos constructivos para iniciar con las obras a principios del 2012. Se estima que el Hospital abrirá sus puertas en julio del 2013. El costo de la obra ascendería a los \$52 millones.

Aunado a lo anterior, la Defensoría solicitó detalles al INS sobre la existencia de un plan de contingencia previsto para atender la demanda actual de casos de trauma, mientras se construye el hospital. Sobre este punto, el INS indicó que para disponer de mayor número de camas, se cuenta con un contrato externo para internamiento con lo cual se brinda una mejor oferta y disponibilidad para la atención de pacientes.

“En casos de emergencias imprevisibles o particulares, se realizarán las gestiones internas necesarias para dar prioridad a los casos con necesidades médicas urgentes o prioritarias. Este contrato se mantendrá hasta que el Centro de Trauma del INS entre en funcionamiento”, señala un oficio emitido por la institución la semana anterior.

Así las cosas, la Defensoría continuará dando seguimiento tanto al avance del proyecto del Hospital de Trauma como a la atención que reciben los pacientes mientras dicho proyecto se concreta.

Considera la Defensoría que los casos de atención médica de traumas se caracterizan por la inminencia de la situación a atender, el compromiso grave de la vida o la integridad y, la precisión de hacerlo en el menor tiempo posible. Razón por la cual la dilación o prolongación innecesaria y no justificada resulta de atención importante tomando en consideración que el requerimiento de los servicios de este tipo es sustancialmente diferente a los brindados en otros servicios hospitalarios.

En Hospital Calderón Guardia

Defensoría presiona por reemplazo de equipos de radiología

La Defensoría de los Habitantes urgió a las autoridades del Hospital Calderón Guardia informar el estado en el que se encuentra el proceso de instalación de un nuevo equipo de fluoroscopia, el cual es utilizado en diferentes tipos de exámenes y procedimientos, gracias a su capacidad de producir imágenes, en tiempo real, de estructuras internas del cuerpo.



Las Máquinas de fluoroscopia son utilizadas, entre otras, para cirugías, ortopédicas, urológicas; y para la implantación de marcapasos.

Foto con fines ilustrativos

Tras un informe realizado por la Defensoría de los Habitantes se logró determinar que desde el año 2009 se vienen presentando problemas debido a que este centro hospitalario sólo cuenta con dos equipos de fluoroscopia para atender las citas programadas, y dichos equipos ya sobrepasaron sus vidas útiles (aproximadamente 13 años de antigüedad); con el agravante de que uno de ellos se descompuso y el otro presenta fallas intermitentes.

En respuesta a consulta realizada por la Defensoría, las autoridades del Hospital indicaron que es responsabilidad del nivel central de la CCSS la planificación, el reemplazo y la compra de los equipos de Radiología. Asimismo, que los contratos de mantenimiento y la adquisición de repuestos son responsabilidades del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento y de la Oficina de compras, dependientes de la Dirección Administrativa Financiera.

Por otra parte, se indicó que en el presente año se estaría instalando un equipo de fluoroscopia nuevo, para reemplazar el equipo convencional. Adicionalmente, para este mismo año se tiene programada la construcción del edificio torre este para restituir los servicios perdidos durante el incendio del año 2005, el cual incluye un Servicio de Radiodiagnóstico con 3 salas de fluoroscopia totalmente nuevas y digitales.

Así las cosas, la Defensoría pidió a las autoridades del Hospital Calderón Guardia informar sobre el estado en el que se encuentra el proceso de instalación de dicho equipo de fluoroscopia.

Cabe destacar que la Defensoría ha analizado con anterioridad el tema de la situación de los servicios de salud, con un énfasis en la falta de asignación presupuestaria y desabastecimiento en los servicios. Luego de importantes señalamientos de esta Defensoría, la CCSS ha venido tomando acciones en materia de la infraestructura de servicios de salud con dotación de recursos físicos y de equipamiento médico, no obstante, es insuficiente de acuerdo a la demanda.

“Pese a ello, continúan presentándose asuntos de suspensión de servicios de diagnóstico médico por motivos de mantenimiento de equipo, y de desabastecimiento, lo que hace suponer que la C.C.S.S. cuenta con problemas de planificación en la prestación de servicios o bien que los mismos se distribuyen de forma inadecuada”, puntualizó la Defensoría en el Informe Final.

J

J

Barrio México, Calle 22. Avenida 7 y 11
Oficina de Prensa
Teléfono 22482385

Correo: atabash@dhr.go.cr
kquiros@dhr.go.cr

Estamos en la Web

www.dhr.go.cr

Facebook: Defensoría de los Habitantes de la
República

Misión

La Defensoría de los Habitantes de la República es la institución responsable de proteger los derechos e intereses de las y los habitantes del país frente a las acciones y omisiones del sector público y en el cumplimiento de su mandato divulgará y promocionará esos derechos. Así mismo, velará porque el funcionamiento del Sector Público se ajuste a la moral y la justicia.

Visión

Ser una institución fortalecida, dinámica y con credibilidad, regionalizada y accesible en el ámbito nacional, con legitimidad y objetividad en sus actuaciones que procura garantizar el respeto a los derechos e intereses de las personas contribuyendo al mejoramiento de la gestión del sector público

